

**COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL****ACUERDO No. 080
(Julio 18 de 2022)**

“Mediante el cual la Sala Plena delega facultades a la Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”

La Sala Plena de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 131 y 136 de la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, literales D y E del Acuerdo No. 003 del 25 de enero de 2021, en Sesión de Sala Extraordinaria mixta Virtual Teams No. 012 realizada el 11 de febrero de 2022, los H. Magistrados por unanimidad, decidieron delegar en la señora Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Doctora DIANA MARÍNA VÉLEZ VÁSQUEZ, facultades para decidir sobre algunos asuntos administrativos relacionados con las renunciaciones, licencias e incapacidades y su provisión de los empleados de la Secretaría Judicial, Relatoría, Oficina de Comunicaciones y Sistemas y Presidencia; además sobre los nombramientos de carácter transitorio en la corporación y las novedades sobre los mismos.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, literales D y E del Acuerdo No. 003 del 25 de enero de 2021, en Sesión de Sala Extraordinaria mixta Virtual Teams No. 012 realizada el 11 de febrero de 2022, los H. Magistrados por unanimidad, decidieron delegar en la señora Presidenta de la Comisión de Disciplina Judicial, Doctora DIANA MARÍNA VÉLEZ VÁSQUEZ, facultades para la aprobación de las Comisiones de Servicios de los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

En mérito de lo expuesto se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR a la señora Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Doctora DIANA MARÍNA VÉLEZ VÁSQUEZ, facultades para decidir sobre algunos asuntos administrativos relacionados con las renunciaciones, licencias e incapacidades y su provisión de los empleados de la Secretaría Judicial, Relatoría, Oficina de Comunicaciones y Sistemas y Presidencia; además sobre los nombramientos de carácter transitorio en la corporación y las novedades sobre los mismos.

**COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR a la señora Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Doctora DIANA MARÍNA VÉLEZ VÁSQUEZ, facultades para la aprobación de las Comisiones de Servicios, de los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C. dieciocho días (18) del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA MARINA VELEZ VÁSQUEZ
Presidenta

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial